

# EDICTO

## LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA:

**HACE SABER:** Que ha sido aprobado inicialmente, por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Écija (Sevilla) en Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de marzo de 2017, el Estudio de Detalle de Ordenación de Volúmenes de la parcela ubicada en Calle Cavilla Número 9, esquina a C/ Carmelitas, promovido por D. Julio Alberto Pacheco Laguna y suscrito por el Arquitecto D. Manuel Ayala Maldonado, colegiado del C.O.A.S. con número 3972.

Este Estudio de detalle tiene por objeto la modificación de la volumetría de la futura edificación de la calle Cavilla nº 9, sin aumentar la superficie máxima edificable, con el fin de evitar medianeras vistas del edificio contiguo en calle Carmelitas.

Lo que se hace público para que durante el plazo de 20 días a partir de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, en el Tablón Electrónico del Portal Web Municipal y en el Diario El Correo de Andalucía, se puedan presentar las alegaciones, sugerencias u observaciones que se estimen pertinentes.

El expediente se encuentra para quien lo quiera examinar en las Dependencias del Área de Gestión del Espacio Urbano, sitas en Calle Mayor nº 2 de Écija, así como en el Tablón Electrónico del Portal Web Municipal. Las alegaciones podrán ser presentadas en los Registros Municipales habilitados al efecto, y también por el resto de procedimientos previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Écija, a 30 de marzo de 2017  
EL ALCALDE,  
P.D. EL CONCEJAL  
(Decreto 19/06/15)  
(BOP 207 de 7 SEPT. 2015)

Fdo. Sergio Gómez Ramos